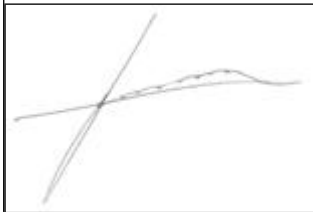


Código y Nombre del Proceso

PE22: Gestión por Procesos

Elaborado por:

Carlos Gonzales Fung
Oficial de Seguridad de la Información



Revisado por:

Isaac Maguiña Soriano
Especialista Senior de Procesos y Sistemas de Gestión



Aprobado por:

Julio Lazo Abadie
Gerente Planeamiento, Presupuesto y Modernización

«jlazo»

Código y Nombre del Proceso

PE22: Gestión por Procesos

1. OBJETIVO:

Realizar una adecuada gestión de los activos de información de la organización, de manera que se asegure el cumplimiento de requisitos de seguridad de información y cumplimiento normativo.

2. ALCANCE:

El presente procedimiento tiene alcance a toda la organización y puede ser parte del proceso de Gestión de Riesgos de Seguridad de Información. Comprende la identificación, inventario, clasificación, valoración, etiquetado y uso adecuado de los activos de información.

3. BASE NORMATIVA:

- a. Norma ISO 27001:2013

4. SIGLAS Y DEFINICIONES:

Rubro	Descripción
a. Activo de información	Es todo aquel que contiene información y tiene valor a los procesos de Osinergmin, siendo necesarios para asegurar la continuidad y buen desempeño de los procesos
b. SI	Seguridad de la información
c. Incidente de seguridad de la información (ISI)	Uno o muchos eventos inesperados o no deseados, que tienen una probabilidad significativa de comprometer la disponibilidad, confidencialidad e integridad de los principales activos de la información de los procesos de OSINERGMIN y de amenazar la seguridad de la información.
d. SE	Secretaría Ejecutiva
e. SGI	Sistema de gestión de seguridad de la información
f. Vulnerabilidad	Debilidad de un activo o conjunto de activos que puede ser explotado por una amenaza.
g. Vulnerabilidad de seguridad de la Información (VSI)	Debilidad de un activo o grupo de activos de información que puede ser explotada potencialmente por una o más amenazas, comprometiendo su disponibilidad, confidencialidad e integridad.

5. REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO:

Descripción	Fuente
Realización de la Gestión de Riesgos de Seguridad de Información	Instructivo “Gestión de Riesgo de SI” I4-PE2-2-PE-02
Solicitud de identificación, inventario, clasificación, valoración, etiquetado y uso adecuado de los activos de información	Solicitud remitida por memorándum o correo.

6. ACTIVIDADES: se adjunta diagrama de flujo, **Anexo.1**

Entradas/quien lo brinda	ACTIVIDAD (del diagrama Anexo.1)	Descripción (Responsables, que se hace, cómo se hace, plazos)	Resultados (Salidas/Registros)	Destinatarios
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de Riesgos de Seguridad de Información • Solicitud para la Gestión de Activos de Información 	<p>1. Elaboración Inventario de Activos</p>	<p>El Responsable del Proceso, con apoyo del Coordinador SIG del área registran los activos de información en el formato “Inventario de Activos de Información, F1-PE22-PE-04” según lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Asigna el código y nombre al activo de información. b. Establece la categoría del activo: Los activos son categorizados y registrados según las categorías descritas en el Anexo.4. c. Describe al activo de información, conceptualizándolo dentro del proceso funcional, 	<p>Inventario de activos de información</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador institucional • Propietario de Activo de Información • Coordinador SIG • Responsable de procesos

Código y Nombre del Proceso

PE22: Gestión por Procesos

Entradas/quien lo brinda	ACTIVIDAD (del diagrama Anexo.1)	Descripción (Responsables, que se hace, cómo se hace, plazos)	Resultados (Salidas/Registros)	Destinatarios
		<p>sus características (documentación en papel, software, hardware), y sus requerimientos respecto de seguridad de la información.</p> <p>d. Registra la ubicación física o lógica del activo. En el caso de ubicación física, detallar la instalación donde se encuentra y si la gestión es tercerizada o propia. En el caso del activo lógico detallar el nombre del archivo de la base de datos o esquema y del servidor donde se encuentra, si se encuentra en redundancia y/o respaldo.</p> <p>e. Identifica al responsable y custodio del activo de información, teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Propietario del activo: Registrar el cargo y área del responsable de controlar la producción, desarrollo, mantenimiento, uso y seguridad del activo de información. Tiene autoridad formal y no significa que tenga derechos de propiedad sobre el activo. ✓ Custodio del activo: Registrar el cargo y área del responsable que opera, emplea, mantiene y protege al activo de información como parte de sus funciones regulares. Puede haber más de un custodio. <p>f. Identifica y señalar si el activo de información se encuentra asociado a exigencias legales, reglamentarias o contractuales.</p> <p>g. Registra el tipo de activo según la categoría a la que corresponde y conforme al Anexo.5.</p> <p>h. Clasifica el activo de información según lo especificado en el punto 2. Clasificación y Tratamiento del activo.</p> <p>i. Valora el activo de información según lo especificado en el punto 3. Valorización del activo.</p> <p>j. Gestiona la aprobación del inventario de Activos de Información por el Responsable del Proceso, Coordinador SIG del área y el Propietario de Activos de Información.</p>		
Inventario de activos de información	2. Clasificación y Tratamiento del activo	<p>a. Los propietarios clasifican los activos de información considerando su nivel de uso y autorización de acceso, teniendo en consideración el Anexo.6.</p> <p>b. Los custodios de información cumplen las medidas de tratamiento especificadas en la Tabla 3. según la clasificación de los activos de información que custodian.</p>	Inventario de activos de información	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador institucional • Propietario de Activo de Información • Coordinador SIG • Responsable de procesos
Inventario de activos de información	3. Valorización del activo	<p>a. Se estima el valor del activo de información, teniendo en cuenta su importancia sobre el desempeño y continuidad del proceso, y respecto de sus requerimientos de confidencialidad, integridad y disponibilidad, calculándose como el promedio de los valores asignados a cada atributo, especificados en el Anexo.7.</p> <p>b. Se estima la tasación del activo de información, identificando el valor del activo dentro del rango de tasación, bajo los criterios detallados en el Anexo.7.</p>	Inventario de activos de información	<ul style="list-style-type: none"> • Propietario de Activo de Información • Coordinador institucional • Coordinador SIG • Responsable de procesos

Código y Nombre del Proceso

PE22: Gestión por Procesos

Entradas/quien lo brinda	ACTIVIDAD (del diagrama Anexo.1)	Descripción (Responsables, que se hace, cómo se hace, plazos)	Resultados (Salidas/Registros)	Destinatarios
Inventario de activos de información	4. Etiquetado del activo	<p>a. El propietario del activo vela por la adecuada aplicación del etiquetado de sus activos, ya sean de carácter confidencial y restringido, y según los siguientes criterios:</p> <p>Documentación física: Para la información que se clasifica como confidencial o restringida el etiquetado se establece por el propietario de información.</p> <p>Documentos digitales: Para la información que se clasifica como confidencial o restringida el etiquetado se establece por el propietario de información.</p> <p>Correo electrónico: Todo correo electrónico generado por los miembros de la organización estará sujeto a una declaratoria de confidencialidad que hace explícito el carácter reservado de todo correo electrónico. El contenido del etiquetado del correo electrónico se presenta en el siguiente cuadro: “El sistema de correo de Osinergmin ésta destinado únicamente para fines informativos y/o laborales, cualquier otro uso contraviene las políticas de la Institución. Toda información contenida en este mensaje es confidencial y de uso exclusivo de Osinergmin. Su divulgación, copia y/o adulteración están prohibidas y sólo debe ser conocida por la persona a quien se dirige este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error por favor proceda a eliminarlo y notificar al remitente.”</p> <p>Base de datos: La documentación de análisis y arquitectura de las bases de datos de la organización indica de forma explícita cuáles son aquellas tablas o componentes de la misma tienen una clasificación confidencial o restringida.</p> <p>Software de sistema: La documentación de análisis y arquitectura de los sistemas desarrollados o adquiridos por la organización indica de forma explícita cuáles son aquellos módulos o componentes de la misma tienen una clasificación confidencial o restringida.</p> <p>Activos físicos: Para la información que se clasifica como confidencial o restringida el etiquetado se establece por el propietario de información.</p>	Etiquetado del activo de información	<ul style="list-style-type: none"> • Propietario de Activo de Información • Coordinador institucional • Coordinador SIG • Responsable de procesos
Inventario de activos de información	5. Uso Adecuado del activo	<p>El propietario de los activos de información establece, registra, aprueba y difunde el uso aceptable y no aceptable de los activos de información. Para ello usa el modelo establecido en el Anexo.8 “Uso Aceptable de Activos de Información”. La difusión se hace a través de la WEB del SIG.</p>	Uso Aceptable de activo de información	<ul style="list-style-type: none"> • Propietario de Activo de Información • Coordinador institucional • Coordinador SIG • Responsable de procesos

7. ANEXOS:

- a. Anexo.1: Diagrama de flujo
- b. Anexo.2: Ficha Resumen del procedimiento específico
- c. Anexo.3: Ficha de indicador de desempeño
- d. Anexo.4: Categoría de activos de información
- e. Anexo.5: Tipo de activos de información

Código y Nombre del Proceso

PE22: Gestión por Procesos

- f. Anexo.6: Clasificación del activo de información
- g. Anexo.7: Valor del activo de información
- h. Anexo.8: Modelo del Uso aceptable del activo de información

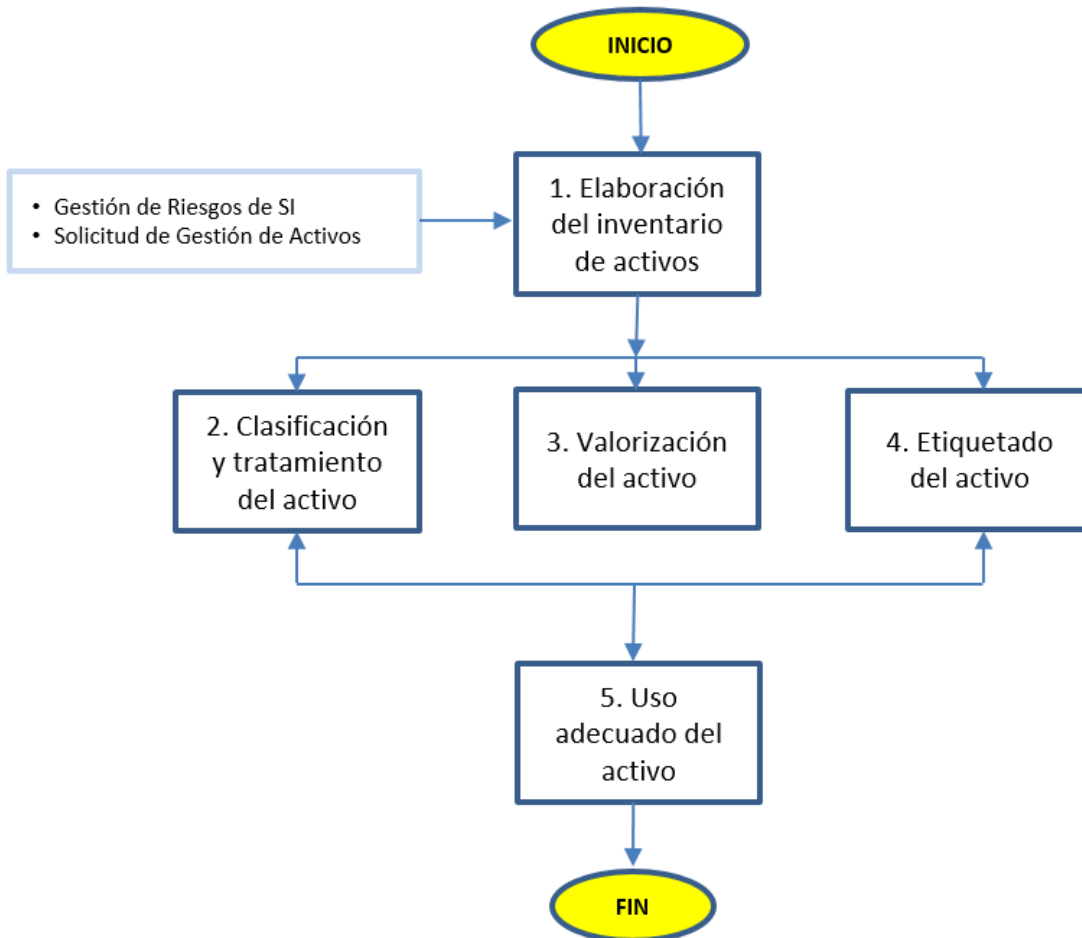
8. REGISTROS:

- a. Inventario de Activos de Información, F1-PE2-2-PE-04
- b. Uso Aceptable del activo de información

9. CONTROL DE CAMBIOS:

Numeral/otros	Descripción del cambio	Descripción del sustento
Actualización de código del procedimiento	De PE2-2-PE-04 a PE22-PE-04	Actualización conforme a la NT N° 001-2018-PCM/SGP “Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública” aprobado por Resolución de secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP.
Título	Cambio de nombre de “Valorización de Activos de Información” a “Gestión de Activos de Información”	El procedimiento no solo consiste en valorizar, sino en varias actividades que comprenden la Gestión de Activos de Información.
1. Objetivo y 2. Alcance	Adecuaciones	Precisiones en cuanto al objetivo y alcance del procedimiento.
5. Requisitos para iniciar procedimiento	Se indicó las actividades que disparan este procedimiento.	Versión Inicial
6. Actividades	Se indicó las salidas correctas en las actividades 4 y 5	Correcciones.
Anexo 3. Ficha de Indicador	Se definió indicador	Versión inicial.
Anexo 6. Clasificación de Activos de Información	Se precisó el caso de “Uso Interno”	Precisiones en cuanto a que la información es de uso de la organización. Esto producto de una observación de auditoría.

ANEXO.1: Diagrama de Flujo del Procedimiento Específico



Código y Nombre del Proceso

PE22: Gestión por Procesos

ANEXO.2 Ficha Resumen del Procedimiento Específico

Responsable del PE

Especialista Senior de Procesos

Actividad	Responsable (puesto)	Registros	Plazos (días hábiles)
1. Elaboración del inventario de activos	1. Coordinador institucional SGI 2. Coordinador SIG 3. Responsable de procesos 4. Propietario de Activo de Información	1. Inventario de activos de información	-
2. Clasificación y tratamiento del activo			
3. Valorización del activo		2. Uso aceptable del activo de información	
4. Etiquetado del activo			
5. Uso adecuado del activo			
Plazo Total del PE			-

Código y Nombre del Proceso

PE22: Gestión por Procesos

ANEXO.3: Ficha de indicador de desempeño

1. Nombre del Proceso	PE22-PE-04 Valorización de Activos de Información
2. Objetivo del Proceso	Realizar una adecuada gestión de los activos de información de la organización, de manera que se asegure el cumplimiento de requisitos de seguridad de información y cumplimiento normativo.
3. Nombre del Indicador	% Cumplimiento de registro de activos de información
4. Finalidad del indicador	Asegurar que los activos de información estén identificados y gestionados.
5. Fórmula	$(N^{\circ} \text{ registros de inventario de activos de información por proceso actualizados por año} / N^{\circ} \text{ procesos de la organización}) \times 100$
6. Unidad de medida	Porcentaje
7. Frecuencia	Trimestral
8. Oportunidad de medida	Anual
9. Línea base	No Aplica
10. Meta	100%
11. Fuente de datos	Formato F1- PE22-PE-04
12. Responsable	Coordinador institucional SGI

Código y Nombre del Proceso

PE22: Gestión por Procesos

Anexo.4
CATEGORÍA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN

Tipos	Categorías	Descripción
Activos de Información Documental / Digital	Información escrita	Documentos creados y/o conservados en papel (planes, programas, estudios, informes, material de entrenamiento, contratos firmados, reportes, certificados, facturas, memos, documentos de embarque, etc.)
	Información electrónica	Base de datos y documentos creados y o conservados en medios electrónicos (correo electrónico, audio, video, cintas, dvd, entre otros).
	Información hablada	Conversaciones presenciales, telefónicas, presentaciones orales o a través de medios virtuales (video conferencia).
Activos de software	Software base o sistema operativo	Windows, Linux, etc.
	Software comercial o herramientas, utilitarios	Office, Adobe, Exchange, entre otros.
	Software desarrollado por terceros	SAP, PEOPLE SOFT, ORACLE, JD EDWARDS, etc.
Activos de software	Software desarrollado internamente	Sistema Integrado, Aplicativo, Sistema de Información.
	Software de administración de Base de Datos	SQL, ORACLE, DB/2, INFORMIX, MYSQL, entre otros
	Otro Software	Software específicos desarrollados por terceros.
	Equipo de procesamiento	Servidores, computadoras, laptops, entre otros.
	Equipo de comunicaciones	Red LAN (ruteadores, switches), red telefonía (central teléfonos), red inalámbrica (Access point), entre otros.
	Medio de almacenamiento	Discos, cintas, disquetes, CD's, DVD's, memorias USB, entre otros.
	Mobiliario y Equipamiento	Cajas Fuertes, Estantes, gavetas, etc.
	Otros equipos	-
Servicios (Terceros)	Procesamiento y comunicaciones	Outsourcing TI, de procesamiento de la información, de impresión, de fotocopiado, de mensajería, de internet, telefonía fija y celular, entre otros.
	Servicios generales	Energía eléctrica, abastecimiento de agua, suministro de gas, calefacción, aire acondicionado, entre otros.
	Otros servicios	Servicio de intermediación laboral, proveedores de servicios (externos), entre otros.
Recurso Humano	Clientes	Usuarios y consumidores de los servicios de la Institución.
	Personal	Personal contratado directamente por OSINERGMIN bajo las modalidades de Planilla, Contratación Administrativa de Servicios, Pasantes y practicantes.
	Directores	Miembros del Consejo Directivo.
	Personal Externo	Personal externo contratado por proyecto o actividad específica que tiene un inicio y fin definido.

Código y Nombre del Proceso

PE22: Gestión por Procesos

Anexo.5
TIPO DE ACTIVO DE INFORMACIÓN

Categoría	Tipo
Información Documental	Información electrónica
	Información escrita
	Información hablada
Software	Software base o sistema operativo
	Software comercial o herramientas, utilitarios
	Software desarrollado por terceros
	Software desarrollado internamente
Software	Software de administración de Base de Datos
	Otro Software
Activo Físico	Equipo de procesamiento
	Equipo de comunicaciones
	Medio de almacenamiento
	Mobiliario y Equipamiento
	Otros equipos
Servicios de Terceros	Procesamiento y Comunicaciones
	Servicios Generales
	Otros Servicios
Personal	Clientes
	Personal
	Directores
	Personal Externo

Código y Nombre del Proceso

PE22: Gestión por Procesos

Anexo.6

CLASIFICACIÓN DEL ACTIVO DE INFORMACIÓN

Clasificación	Descripción	Tratamiento
Público	<p>Información explícitamente aprobada para su disseminación pública. Los ejemplos incluyen, boletines de noticias, comunicados internos, presupuestos, memorandos, informes de prensa, entre otros.</p>	<p>Transporte: Mediante cualquier medio</p> <p>Almacenamiento: Usualmente esta información es transitoria, por lo tanto se almacena una copia controlada dentro de la organización, por cualquier medio, y copias no controladas cuando salga del ámbito de control de la institución.</p>
Interno	<p>Se espera que la revelación de esta información no cause daños serios a Osinergmin, y su acceso es solo para los empleados de la entidad a través de la intranet, servidores de archivos u otros medios de almacenamiento, publicación y acceso. El acceso a la información es de acuerdo con sus funciones. Los ejemplos pueden ser información personal o reportes realizados por un área específica o las bases de datos provistas por entidades externas que requieren primero ser procesadas antes de su publicación.</p> <p>Esta es la clasificación por defecto para la información que no tiene una designación específica.</p>	<p>Transporte: Por cualquier medio que forme parte de la infraestructura tecnológica INTERNA y por los custodios de dicha información.</p> <p>Almacenamiento: Sólo tienen acceso los explícitamente autorizados. Se mantiene dentro de los confines de la Organización, física o lógicamente.</p>
Confidencial	<p>El acceso a esta información es estrictamente restringido basándose en el concepto de “necesidad de saber”. La revelación de esta información requiere la aprobación de su propietario o del grupo al cual pertenece este y es de uso exclusivo interno de la organización y en el caso de terceros, el acuerdo de confidencialidad firmado. La confidencialidad prohíbe la divulgación no autorizada de la información.</p>	<p>Esta es manejada con todas las precauciones y controles posibles determinando exactamente que personas tienen acceso a la misma y vigilando su uso, transporte y almacenamiento. Cada copia debe tener un código de reproducción y llevar impreso el nombre del destinatario, además del rótulo “copia no controlada” cuando sale del ámbito de los controles institucionales.</p> <p>Transporte: Por medios seguros, encriptados y siempre utilizando acuses de recibo. Debe ser realizado, preferiblemente, por los propietarios y/o custodios de la información.</p> <p>Almacenamiento: Se mantiene cifrada en un medio protegido con controles de acceso físico o lógico, y de ser el caso bajo llave u otro mecanismo de protección (acceso sólo al dueño o propietario).</p>

Código y Nombre del Proceso

PE22: Gestión por Procesos

Clasificación	Descripción	Tratamiento
Restringido	El acceso a esta información se da a un número reducido de personas, una o dos, de alcanzar el privilegio a más personas se debe justificar las razones. Usualmente, debe ir acompañada del principio de confidencialidad.	<p>Esta debe ser manejada con todas las precauciones y controles posibles determinando exactamente qué personas tienen acceso a la misma y vigilando su uso, transporte y almacenamiento. Cada copia debe tener un código de reproducción y llevar impreso el nombre del destinatario, además del rótulo “copia no controlada” cuando sale del ámbito de los controles institucionales.</p> <p>Transporte: Por medios seguros, encriptados y siempre utilizando acuses de recibo. Debe ser realizado por los custodios de la información.</p> <p>Almacenamiento: Se mantiene cifrada en un medio protegido con controles de acceso físico o lógico, y de ser el caso bajo llave u otro mecanismo de protección (acceso sólo al dueño o propietario).</p>